

Procuración General de la Nación

Resolución ING N° 2126 /17

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2017.-

VISTO:

El expediente "P" N° 1222 -año 2015- caratulado: "Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos s/ Concurso N° 39 para el ingreso democrático e igualitario de personal al Ministerio Público Fiscal en el agrupamiento Técnico Jurídico", del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ING 1774/17 se prorrogó por 1 (un) año la vigencia de la Lista Definitiva de Postulantes del Concurso N° 39: Técnico Jurídico, Sede Azul, y se instruyó al área de "Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación" para que procediese a su actualización, de conformidad con las condiciones de vigencia allí estipuladas. Vencido el plazo determinado a tal efecto, se presentó la lista definitiva de postulantes actualizada para ingresar a la Fiscalía Federal N° 1 de Azul y la Fiscalía Federal N° 2 de Azul (con asiento en Tandil).

En consecuencia, corresponde publicar la citada lista pues las vacantes que se produzcan en el agrupamiento técnico jurídico deberán ser cubiertas por medio del mecanismo de selección y nombramiento de personal previsto en el artículo 64 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN 507/14 y modificatoria).

Por todo ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la ley n° 27.148 y lo normado por la ley n° 26.861;

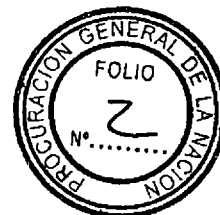
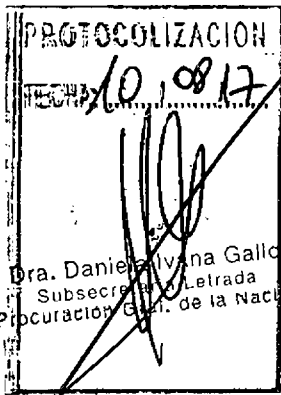
LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- PUBLICAR la Lista Definitiva de Postulantes del Concurso N° 39: Técnico Jurídico, Sede Azul, que figura como Anexo I.

II.- Protocolícese, publíquese, y hágase saber

ALEJANDRA GILS CARBO
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN



Procuración General de la Nación

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES

Concurso N° 39: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	DNI	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final	Orden de Mérito
Buglione	Maria Jose	28948346	70	11,2	81,2	1
Vivanco Mocerrea	Gonzalo Daniel	18791956	60	10,2	70,2	2
Delgado	Nadia Margarita	29072950	65	2,4	67,4	3
Iadarola	Pablo Ariel	25539562	50	17,4	67,4	3
Castro	Hernan	26497590	55	8	63	4
Landry	Mariano	27534868	54	8,4	62,4	5
Romay	Santiago Hernán	27827290	62	0,2	62,2	6
Torres	Francisco	31999103	55	7	62	7
Roldan	Agustín	34851119	55	5,7	60,7	8
Poma Ovejero	Juan Manuel	27783083	58	2,4	60,4	9
Massari	Leandro Eliseo Roque	34561071	51	4,9	55,9	10
Alves	Maria Paula	33196693	55	0	55	11
Mele	Marcelo Rafael	27019087	50	1,2	51,2	12
Serrano Redonnet	Javier	33935218	50	0	50	13
Valente	Julietta Mariela	32482489	46	2,2	48,2	14
Fardo	Mariana	32780039	47	1	48	15
Prado	Santiago	31712440	40	4,7	44,7	16
Minellono	Claudio Pablo	21307054	42	1,8	43,8	17
Fuentes	Mónica	12632961	40	0	40	18